

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CHILE



**“ MOTIVOS QUE VULNERAN LA TRAMITACION ESENCIAL DEL JUICIO,
REFERIDOS A LA APERTURA DE LA SEGUNDA INSTANCIA. (artículo 768 Nº 9,
en relación con el artículo 800 Nº 2 y 4 del C.P.C.)”**

Seminario de Titulación para optar al
grado de Licenciado en Ciencias
Jurídicas y Sociales.

Prof. Guía:

Sr. ELEODORO ORTIZ S.

VIVIANA MONICA C. ANABALON QUIROZ

1983